



SECRETARIA DE FINANZAS
República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de septiembre 2024

Ingeniero

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO

Presidente del Congreso Nacional

Su Despacho

Estimado Señor Presidente:

No. DGP-030-2024
Recibido
10/09/24
CONGRESO NACIONAL
SECRETARIA
TEGUCIGALPA, M.D.C.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 267 y 367 de la Constitución de la República y 25 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se permite presentar ante el Poder Legislativo, para su consideración, discusión y aprobación, el **Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual ha sido aprobado por la Señora Presidenta **Iris Xiomara Castro** en sesión de Consejo de Secretarios de Estado en fecha 9 de septiembre del presente año.

El Proyecto de Presupuesto 2025 se enmarca en las cinco (5) prioridades del Programa de Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras: Participación y Democracia, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Ambiental y Seguridad Jurídica, y los tres (3) ejes transversales: Defensa de los Derechos Humanos, Género y Desarrollo Territorial. La proyección del Presupuesto para el período 2025-2027 revela la urgente necesidad de mejorar la recaudación fiscal para atender los sectores sociales y productivos del país. No es justo que los presupuestos sigan siendo financiados por los más pobres. Urgimos al Congreso Nacional la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria.

El monto total del Proyecto de Presupuesto 2025 según la proyección de los ingresos tributarios y recursos propios generados por la prestación de servicios en las Secretarías de Estado, Entes Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas asciende a L430,907.8 millones, cantidad superior en L23,770.4 millones (5.8%) respecto al presupuesto aprobado 2024, el que incluye las asignaciones orientadas a atender los gastos operativos, el servicio de la deuda, el programa de inversión pública y otros gastos requeridos para la ejecución de diferentes programas y proyectos en el marco del Plan de Gobierno Bicentenario, y no incluye nuevas cargas tributarias en aras de no afectar a los sectores más vulnerables de la población.

La distribución del Proyecto de Presupuesto 2025 es la siguiente: Administración Central (AC) un monto de L266,667.6 millones y Administración Descentralizada (AD) un monto de L164,240.2 millones.

El presupuesto de la Administración Central (AC), muestra un incremento de L17,892.4 millones (7.2%) respecto al presupuesto aprobado para el año 2024. El financiamiento para la AC procederá de diferentes fuentes, siendo la más importante los tributos, por un monto de L172,318.2 millones, equivalentes a 64.6% del total para la AC, figurando como los más significativos, el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas con L84,352.2 millones, Impuesto sobre la Renta con L53,849.1 millones e Impuesto sobre Actividades Específicas con L24,285.7 millones.



SECRETARIA DE FINANZAS
República de Honduras

Página No. 2 Oficio DGP-030-2024

Respecto a la Administración Descentralizada (AD), se muestra un incremento de L5,877.9 millones (3.7%) respecto al presupuesto aprobado para el año 2024. El financiamiento para la AD proviene principalmente de recursos generados por las empresas públicas y los institutos de previsión social y en menor proporción con transferencias de la Administración Central destinadas a financiar la operatividad de algunas de las instituciones de la Administración Descentralizada.

Considerando que no existe capacidad para financiar la totalidad del presupuesto con los ingresos provenientes de la recaudación fiscal, se tendrá que recurrir a operaciones de crédito para obtener los recursos restantes de fuentes de financiamiento externo e interno, asegurando en todo momento la sostenibilidad de la deuda pública; asimismo, se espera identificar esquemas innovadores de financiamiento climático que permitan aliviar el peso de la deuda pública y a su vez contribuir al desarrollo de proyectos destinados a enfrentar el cambio climático.

El monto Global de la Inversión Pública para el año 2025, asciende a L97,650.1 millones, que representan el 9.7% del PIB; esta inversión incluye:

- L30,704 millones en protección social, que incluyen el financiamiento de los programas de asistencia social de la Red Solidaria, el Programa de Acción Solidaria y la Secretaría de Desarrollo Social.
- L15,126 millones en salud, que incluye el financiamiento para la construcción de 8 hospitales (Santa Bárbara, Salamá, Ocotepeque, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Roatán, Choluteca y Tocoa), la construcción del Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genéticas y Prototipos de Salud, la construcción del Laboratorio Nacional de Vigilancia de la Salud, la construcción y acondicionamiento de dos salas quirúrgicas para trasplantes renales, y la construcción y acondicionamiento para salas neonatales.
- L10,454 millones en energía, que incluye el subsidio a más de 800mil consumidores de menos de 150kwh, de subsidio de ajuste a la tarifa de energía, subsidio al Gas LPG y a los combustibles líquidos, la continuación de las inversiones en líneas de transmisión, la rehabilitación y repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo, la renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán.
- L8,506 millones en carreteras, incluyendo la continuación de los programas de Caminos Productivos, Interconexiones Municipales y la continuación de todos los tramos carreteros actualmente en construcción.
- L7,909 millones en seguridad ciudadana, que incluye la construcción de la cárcel de Islas del Cisne, la creación de 1,000 plazas nuevas de agentes penitenciarios y la construcción de 7 dormitorios para estos agentes.
- L7,276 millones en seguridad alimentaria, incluyendo el Bono Tecnológico Productivo, el Bono Cafetalero, Bono Ganadero, créditos al sector café, créditos para granos básicos y la rehabilitación de áreas de café Agro Bosque.



SECRETARIA DE FINANZAS
República de Honduras

Página No. 3 Oficio DGP-030-2024

- L4,356 millones en educación, que incluye el programa de Matrícula Gratis, Merienda Escolar, Becas Estudiantiles, transferencias para las municipalidades para la reconstrucción de Centros Escolares y la remodelación y mejoramiento de infraestructura de la UNAH.

Este Proyecto de Presupuesto fue elaborado observando los objetivos de política fiscal contenidos en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2025-2028 según lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), la cual contiene lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

En línea con lo anterior, es importante mencionar que el techo presupuestario asignado a las diferentes instituciones públicas se calculó con un déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) de 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB). De dicho porcentaje 1.5% corresponde al presupuesto destinado en su mayoría a la operatividad institucional y el 1.0% restante corresponde al espacio presupuestario/fiscal de inversión productiva que está sujeto a la obtención de los fondos externos previstos en el presupuesto, lo que permitirá incorporarse en la ejecución presupuestaria de 2025, donde incluye los proyectos prioritarios que forman parte del Plan de Gobierno Bicentenario para la refundación de la patria; con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, así como la inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad entre otros.

Con el proyecto se adjunta la siguiente documentación soporte:

1. Exposición de Motivos;
2. Disposiciones Generales del Presupuesto;
3. Presupuesto de Ingresos;
4. Presupuesto de Egresos, que incluye el Plan Operativo Anual y Cuenta Financiera;
5. Lineamientos de Política Presupuestaria 2025-2027;
6. Programa de Inversión Pública;
7. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2025-2028 (PCM-012-2024, Opinión Técnica de BCH y Documento MMFMP);
8. Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2025-2027;
9. Políticas Públicas que incluye: Estrategia de Reducción de la Pobreza, Presupuesto para Cambio Climático, y Presupuesto para la Atención Integral de la Mujer;
10. Informe de Gastos Tributarios;
11. Informe de Riesgos Fiscales; y,
12. Boletín de la cuenta financiera, Presupuesto 2025.

Con las muestras de consideración, me suscribo de usted, atentamente.



MARLON OCHOA
Secretario de Estado

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN, CENTRO HISTÓRICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449
WWW.SEFIN.GOB.HN, TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA